

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA**  
**SALA QUINTA DE DECISIÓN – CIVIL FAMILIA LABORAL**  
**M.P. EDGAR ROBLES RAMÍREZ**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: MARIA EULALIA MOTTADE CALDERÓN  
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE  
PENSIONES –COLPENSIONES-  
RADICACIÓN: 41001 31 05 001 2018 00369 01  
ASUNTO: RESUELVE SOLICITUD

Neiva, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado judicial de la parte demandante, mediante memorial que antecede, solicita se le informe el turno en que se encuentra el proceso. Al respecto, advierte esta Magistratura que para la fecha de arribo de dicho expediente al tribunal (13 de noviembre de 2018), ya cuenta con proyecto de fallo.

Conviene precisar que esta Colegiatura conoce de una gran densidad y variedad de asuntos y a todos ellos debe dar respuesta con la mayor celeridad posible y con el profundo estudio respectivo, pero respetando el turno en que estos casos han llegado desde los juzgados de primera instancia.

Sin perjuicio de lo expuesto, se le informa al apoderado de la parte actora que actualmente le anteceden al presente expediente 25 asuntos que se encuentran a la espera de ser discutidos por la Sala.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**EDGAR ROBLES RAMÍREZ**  
Magistrado

Firmado Por:  
Edgar Robles Ramirez

**Magistrado Tribunal O Consejo Seccional  
Sala 005 Decision Civil Familia Laboral  
Tribunal Superior De Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92379883aab3b6bb4ea6266af1140b6a862ef6570b2f5209b9d0f0ee06b5bb6c**

Documento generado en 11/08/2023 08:09:50 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**